

Órgano informativo del Colegio de Contadores  
Públicos de San Luis Potosí, A.C.

DH

*Deber y Haber*

200 años de Lucha



16 de septiembre de 1810  
Inicio de nuestra Independencia

Septiembre 2010

Año III

Numero 33



## Directorio

COMITÉ EJECUTIVO 2009 - 2010

**C.P.C. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA**

Presidente

**C.P.C. FLORENTINO BAUTISTA HERNÁNDEZ**

Vicepresidente

**C.P.C. ALFONSO JAVIER DÍAZ DE LEÓN BARROSO**

Secretario

**C.P.C. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**

Secretario Suplente

**C.P.C. MA. EVA URRUTIA BARNAD**

Tesorero

**C.P.C. JORGE MANUEL WEHR RIVERA**

Tesorero Suplente

**C.P. EDUARDO PÉREZ MORÓN**

Vicepresidencia de Legislación

**C.P. JORGE QUINTERO PÁRAMO**

Vicepresidencia de Práctica Externa

**C.P.C. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ TIZCAREÑO**

Vicepresidencia de Docencia

**C.P. JORGE GUSTAVO DAMKEN FISCHER**

Vicepresidencia de Empresas

**C.P.C. ELSA MARTHA MEDINA ERRAZÚ**

Vicepresidencia de Membrecía

**C.P.C. JOSÉ ARMANDO ZÚÑIGA RIVERA**

Vicepresidencia Gubernamental

**C.P. DORA NELLY CÁZARES OVIEDO**

Vicepresidencia de Relaciones y Eventos

**C.P.C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TORRES**

Vicepresidencia de Actualización y Desarrollo Profesional

**C.P. LORENA GUADALUPE VILLARREAL ZÁRATE**

Auditor de Gestión

**C.P.C. JOSÉ COSME RAMÍREZ MEDELLÍN**

Auditor de Gestión Suplente

**C.P.C. MARTHA ALICIA ROSAS AVILA**

Auditor Financiero

**C.P.C. VICTOR MANUEL MERAZ CASTRO**

Auditor Financiero Suplente

## Comisión de Boletín 2009 - 2010

Marco A. Cortés Colis, C.P. (Presidente)

C.P.C. José Benito Ponce Galván

C.P. C. Juan Manuel Arriaga Leyva

C.P.C. Marco A. Cortés Rangel

Estimados lectores:

Colegas, ya se acerca el fin del ejercicio social de nuestro Colegio, es importante asistir a la Asamblea General de Socios que se llevará a cabo el jueves 7 de octubre en al auditorio del Colegio

Muchas gracias

**¡No  
faltes!**

Editorial.



## Revelaciones en el cambio de NIF a IFRS

Por C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

En enero de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hizo adecuaciones, para establecer el requerimiento a las entidades que divulgan su información financiera a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), de elaborar y divulgar obligatoriamente su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por su siglas en inglés), a partir del año 2012, permitiendo hacerlo de forma anticipada.

Esta decisión es consecuencia de que los mercados de valores son cada vez más globalizados; por ello, los participantes en los mismos tienen la necesidad de contar con un conjunto único de normas contables a nivel internacional, para lograr que la información financiera de las entidades que cotizan en la BMV esté determinada con las mismas normas contables que utilizan en el extranjero; consecuentemente, se entiende que dicha información se podrá utilizar en cualquier parte del mundo, dado que será comparable.

Con base en la Circular Única de Emisoras, están obligadas todas las entidades que divulgan su información financiera a través de la BMV; no obstante lo anterior, con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores", no están incluidas CINIF las emisoras, fideicomitentes y garantes que sean entidades financieras, pues estas entidades deben aplicar la normatividad contable que en forma específica establezca el organismo que las regule. Por ejemplo, un banco debe seguir la normatividad que establezca la CNBV; una aseguradora, los criterios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Es posible que otras entidades tomen la decisión de cambiar de base normativa

Por ejemplo, las subsidiarias de entidades que cotizan en la BMV. El requerimiento implica que las entidades obligadas cambien la base de preparación de sus estados financieros: de Normas de Información Financiera (NIF) a IFRS, lo que provocará que la información mostrada en los estados financieros con base en NIF sea modificada a partir del periodo en que se adopten las IFRS.

El cambio se considera un hecho relevante, dado que la estructura financiera de la entidad, sus resultados de operación y sus flujos de efectivo determinados con base en NIF, muy probablemente serán diferentes desde el enfoque de las IFRS. Ante la necesidad de informar oportuna y adecuadamente sobre dicho cambio, el CINIF decidió emitir una Interpretación a las NIF para requerir a las entidades que en los estados financieros que emitan a partir de la emisión de la INIF, y hasta el tercer trimestre del ejercicio inmediato anterior al de la adopción de las IFRS, revelen la decisión de la entidad de adoptar las IFRS, la fecha prevista para la adopción, y el posible impacto que provocará la adopción de las IFRS en los diferentes rubros de los estados financieros.



BOLSA MEXICANA DE VALORES

Los mercados de valores son cada vez más globalizados. La información se utilizará en cualquier parte del mundo.



## Estimado socio:

Te invitamos a que asistas al Evento Técnico del mes, en donde se les tomará protesta a los socios de nuevo ingreso y se hará entrega de reconocimientos a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo 2009-2010



Jueves 23 de Septiembre de 2010

**Expone:**  
C.P.C. FERNANDO LÓPEZ CRUZ  
Egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México y del I.M.C.P.- Miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.- Autor del libro Dictamen Fiscal que anualmente edita el IMCP- Conferencista ante diversas agrupaciones profesionales y empresariales, así como en escuelas de educación superior.- Ha presidido y sido integrante de diversas comisiones técnicas del Colegio de Contadores Públicos de México.

**HORA:** 19:00 hrs.  
**LUGAR:** Instalaciones del Colegio (Terrazas 90, Barrio de Tequisquiapan)  
**E.P.C.:** 2 horas  
**EVENTO EXCLUSIVO PARA SOCIOS SIN COSTO**  
Reservaciones en los teléfonos 817-28-53, 817-47-36 y 817-52-72  
contadoresisp@prodlig.net.mx  
www.cccpsp.org.mx

En los estados financieros del cuarto trimestre y cierre anual correspondientes al último ejercicio en el que la entidad emita estados financieros de acuerdo con NIF, deberá revelarse que durante el periodo posterior a dichos estados financieros, la entidad ya llevó a cabo el cambio en su base normativa de NIF a IFRS. Será importante una descripción de los cambios a las principales políticas contables y una estimación del efecto de los principales cambios en los estados financieros.

A la fecha de elaboración de este artículo, el CINIF está en proceso de finalizar el desarrollo de la INIF 19, Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. El objetivo es que quede aprobada oportunamente para que las entidades hagan las revelaciones requeridas a partir de la información financiera del tercer trimestre del 2010 que sea divulgada a través de la BMV. El CINIF anunciará oportunamente a través de su página electrónica la emisión de la INIF 19: [www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx)

**Fuente:** <http://www.ccpm.org.mx/veritas/septiembre2010/images/VERITAS%20SEPTIEMBRE%20COMPLETO.pdf>

A partir del uno de julio de 2010 comenzó el Proceso de Certificación por Disciplinas con la modalidad de la "Cláusula del Abuelo". Termina el 31 de diciembre del mismo año.

¿Qué significa la cláusula? Internacionalmente, organismos que desarrollan procesos para otorgar certificaciones conceden, durante un periodo, la certificación a personas que comprueben amplia experiencia y prestigio profesional sin necesidad de presentar examen.

Informes en nuestro Colegio

- ### Cláusula del Abuelo
- Cédula profesional.
  - Constancia de práctica profesional de siete años de actividad en la disciplina a certificar.
  - Constancia de cumplimiento de Educación Profesional Continua (EPC) expedidas por los Colegios afiliados al IMCP o manifestaciones de EPC con equivalencia a 260 horas obtenidas en los últimos cuatro años, o bien documentación que demuestre su actualización profesional en dicho periodo.



- ### Examen de Certificación por Disciplinas (ECD)
- Cédula profesional
  - Constancia de práctica profesional por cuatro años de actividad en la disciplina a certificar. Constancia de cumplimiento de Educación Profesional Continua (EPC).
  - Título profesional, con mínimo de dos años de expedido.



Colegio de Contadores Públicos  
de San Luis Potosí, A.C.



IMCP

Septiembre 2010

Estimado Colega:

Por medio de la presente te informamos que de acuerdo a las propuestas que se recibieron para nombrar al PROFESOR DISTINGUIDO de nuestro Colegio, el Jurado hizo una evaluación y se nombró al acreedor de este Título al **C.P.C. RAUL RODOLFO ENRIQUE ESQUIVEL GARAY.**

El reconocimiento que se le está haciendo al Contador Esquivel Garay, es debido a su trayectoria en la vida docente.

Atentamente,

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra  
Presidente del Comité Ejecutivo

Alfredo M. Terrazas No. 90  
C.P. 78230  
San Luis Potosí, S.L.P.

(444) 817.28.53, 817.52.72  
FAX 813.42.97  
contadoreslp@prodigy.net.mx  
www.ccpalp.org.mx

# Profesor distinguido 2010



Esta etapa comienza a principios de la década entre 1800 y 1810, cuando los colonos de la Nueva España, incluyendo a los ricos, criollos, indígenas y latifundistas, ya no deseaban compartir la riqueza del nuevo pueblo con los españoles a quienes también se llamaba "gachupines", además que dentro de la Nueva España había mucha desigualdad social, éste era el pretexto principal para pensar en la Independencia.

En 1808, Napoleón ocupa España, por lo tanto los españoles estaban muy ocupados defendiendo su país. El pueblo de México al enterarse de la invasión francesa en España, aprovecha para promover el movimiento de la Independencia, por medio de carteles en todo el país.

Al principio se organizó un movimiento a favor de la independencia en Valladolid, pero rápido fue sofocado, sin embargo pronto surgieron otros al frente de **Ignacio Allende**, el corregidor Domínguez y su esposa Josefa, Abasolo, Aldama y Don Joaquín Arias. El más importante fue el de Querétaro organizado por el corregidor Domínguez, a esta se le unieron intelectuales, oficiales y parte del bajo clero; este grupo estaba formado por el presbítero Sánchez y los licenciados Parra, Altamirano y Laso, así como el capitán Arias. Las reuniones aparentaban ser culturales en la casa de Parra.

Sabiendo que el pueblo mexicano era un fiel seguidor de la iglesia, pensaron en invitar a un sacerdote a fin de convencer a todo el pueblo, por eso **Allende** propuso a **Miguel Hidalgo y Costilla** quien era cura de Dolores; **Hidalgo** aceptó la invitación., y fue **Allende** quien se encargó de mantener el contacto con **Hidalgo**.

Se tenía planeado comenzar el movimiento de independencia el 2 de Octubre en San Juan de los Lagos (Jalisco), pero por denuncias hechas ante las autoridades por Mariano Galván, fue necesario adelantarla en septiembre.

## Síntesis del movimiento de Independencia



La corregidora le avisó a Ignacio Pérez y a Aldama que la conspiración había sido descubierta; estos marcharon a avisarle a Allende, y en Dolores fue Don Miguel Hidalgo quien decidió iniciar la lucha inmediatamente. Primero pusieron en libertad a los presos, aprehendieron a los españoles que se encontraban en la población.

Luego a las 5 de la mañana del 16 de septiembre de 1810, se llamó a misa, el pueblo acudido al llamado y con el grito ¡Mexicanos, viva México!, ¡"Viva la Virgen de Guadalupe"!, ¡Viva Fernando VII! y ¡Muera el mal gobierno!; Hidalgo incitó al pueblo a levantarse contra los españoles. A este suceso se le conoce como "Grito de Dolores".